



MARÍA LUISA CALVO MOYA, Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Baza:

CERTIFICO:

Que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 17 de Febrero de 2017, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 704/15, del día 6 de Julio de 2015, adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe, haciendo la salvedad de que el acta de la indicada sesión no ha sido aprobada en una posterior y el contenido de dicho acuerdo se entiende a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella:

QUINTO.- PROPUESTA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN DE COFRADÍAS DE SEMANA SANTA DE BAZA.

Por la Secretaria se da cuenta a la Junta de Gobierno del expediente tramitado para que se conceda una subvención económica a la FEDERACIÓN DE COFRADÍAS Y HERMANDADES DE SEMANA SANTA DE BAZA, en concepto de colaboración municipal para la organización de actividades relacionadas con la celebración de la Semana Santa del presente año 2017.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Presidencia, Cultura, Educación, Juventud y Deporte, en sesión celebrada el día 14 de Febrero de 2017.

En el expediente consta el informe emitido por Intervención, sobre existencia de consignación presupuestaria.

Considerando lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones; Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; y Real Decreto 887/2006, de 21 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros asistentes, acuerda:

1. Conceder una subvención económica a la FEDERACIÓN DE COFRADÍAS y HERMANDADES DE SEMANA SANTA DE BAZA, por importe de 12.000 €, con cargo a la partida correspondiente del Presupuestó, de conformidad con el informe emitido por Intervención, en concepto de colaboración municipal para la organización de actividades relacionadas con la celebración de la Semana Santa del presente año 2017, y que no son susceptibles de concurrencia competitiva; por lo que procede su concesión primero y articulación posterior, mediante convenio.
2. La autorización, disposición del gasto y el reconocimiento de la obligación correspondiente, por importe de 12.000 €, a favor de la FEDERACIÓN DE COFRADÍAS Y HERMANDADES DE SEMANA SANTA DE BAZA, con CIF V-18497610, y domicilio fiscal en Plaza Arco de la Magdalena de Baza; y que se expida orden de pago a favor de la misma, por la indicada cantidad.
3. La entidad perceptora de la subvención vendrá obligada a justificar la aplicación de los fondos percibidos, ante la Intervención Municipal, en la forma y plazo establecidos en la bases de ejecución del Presupuesto. En caso de incumplimiento de lo estipulado en este punto, se exigirá la devolución de las cantidades percibidas.

Plaza Mayor 4 BAZA
18800 Granada
958 700 195
958 700 650

Así resulta del acta que me remito y para que conste y surta sus efectos donde
www.ayuntamientodebaza.es

RC op. 220170000452

ADO. 220170001317/501
P. 220170001334

Firma 1 de 2	20/02/2017	SECRETARIA	20/02/2017	ALCALDE ACCTAL
Maria Luisa Calvo Moya				
Firma 2 de 2				
Alfredo Alles Landa				

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 74601feda942f7a01965ced25d281f001

Uri de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





proceda, expido la presente que, visada por Su Señoría el Alcalde - Accidental, DON ALFREDO ALLES LANDA, sello y firmo en Baza, a 20 de Febrero de 2017.

Vº Bº

EL ALCALDE ACCTAL,
Fdo.: Alfredo Alles Landa.

LA SECRETARIA GENERAL,
Fdo.: Mª Luisa Calvo Moya.

Firma 1 de 2	20/02/2017	SECRETARIA	Firma 2 de 2	20/02/2017	ALCALDE ACCTAL
Maria Luisa Calvo Moya			Alfredo Alles Landa		

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 74601fefdaa942f7a01965ced25d281f001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





P-1802400-J
Plaza Mayor, 4
18800 BAZA

RC

Clave operación
Signo

100
0

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

RETENCIÓN DE CRÉDITO

Nº. Op. Anterior:

Nº. Expediente:

Aplicaciones:

Oficina

Ejercicio:

1

2017

Presupuesto **2017**

Orgánica	Programa	Económica	Referencia	Importe EUROS	PGCP
03	3340	48002	22017000501	12.000,00	
SUBVENCION FEDERACION DE COFRADIAS					

Importe

DOCE MIL EUROS.

Importe EUROS

12.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Texto libre

A LA FEDERACION DE COFRADIAS Y HERMANDADES DE SEMANA SANTA DE BAZA, IMPORTE RETENIDO PARA SUBVENCION SEMANA SANTA 2017.-

CERTIFICO:

Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

Nº. Operación: **220170000452**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **07/02/2017**

ADO

Clave operación **250**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y
RECONOCIMIENTO DE
OBLIGACIÓN.**

Nº. Op. Anterior: **220170000452**
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2017**

Presupuesto **2017**

Nº Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
03	3340	48002	22017000501	12.000,00	6511
SUBVENCION FEDERACION DE COFRADIAS					

Aplicación no presupuestaria I.V.A.	Importe EUROS	PGCP
-------------------------------------	---------------	------

Importe Líquido DOCE MIL EUROS.	Importe EUROS 12.000,00
---	-----------------------------------

Importe Descuentos:	PGCP
Concepto Dto.:	
Interesado:	

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado: **V18497610** **FEDERACION COFRADIAS SEMANA SANTA**
Ordinal Bancario

Endosatario:
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto		Tipo de Pago	08 SUBVENCIONES	Forma de Pago		Nº de cheque	
--------------------------	--	-----------------	-------------------------------	------------------	--	-----------------	--

Caja o Banco Pagador
Ordinal

Texto libre

A LA FEDERACION DE COFRADIAS Y HERMANDADES DE SEMANA SANTA DE BAZA, PARA SUBVENCION SEMANA SANTA 2017. JGL 17 FEBRERO

Nº. Operación:	220170001317
Nº Caja:	
Nº. Rel. Cont:	

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **02/03/2017**